

de resolución deberá formular en el plazo de dos meses, procediéndose, en caso contrario, por el Ministerio a la designación de nueva Comisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la citada Ley.

9.º En cuanto obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión con las actas de las sesiones celebradas se requerirá a los Catedráticos que hayan sido propuestos para que dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieran hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. En el mismo plazo los eclesiásticos deberán presentar además autorización expresa de los Ordinarios respectivos para tomar parte en el concurso y aceptar la plaza, según lo dispuso la Orden de 27 de octubre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 31); y los excedentes, los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y por el Decreto de 26 de julio de 1956, sobre situaciones del profesorado de enseñanza media («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente).

Quiénes resulten nombrados para las Cátedras del Instituto de Jaén, desde la fecha de su toma de posesión del nuevo destino hasta el día 1 de octubre de 1963, en que comenzará sus actividades el nuevo Instituto, prestarán servicio en comisión en el actual Instituto mixto de Jaén, según lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 981/1962, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

10. La toma de posesión de quienes cambien de destino en virtud de este concurso se efectuará entre el 1 de julio y el 1 de octubre siguiente a su designación, conforme al artículo segundo del Decreto 1154/1961 ante citado.

Los procedentes de las situaciones de supernumerario y excedente tomarán posesión en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

11. En cuanto no aparece determinado en las normas anteriores, regirán las del citado Decreto y las de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

12. La presente convocatoria será hecha pública en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 17 de mayo de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Historia de la Literatura dramática» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid

Convocado por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1962) concurso-oposición para proveer una Auxiliaria numeraria de «Historia de la Literatura dramática» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, y de conformidad con la propuesta formulada por la indicada Escuela.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar el indicado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidenté: Don Fernando Fernández de Córdoba y Esquer
Vocales: Don Huberto Pérez de la Ossa y Rodríguez, don Francisco García Pavón, don Francisco Esteve Barba y doña Julia Pacello Millanes

Suplentes.—Presidente: Don Manuel Comba Sigüenza
Vocales: Doña Amparo Reyes Martínez, doña Mercedes Prendes Estrada, don Manuel Dicenta Badillo y don Jacinto Fernández San Emeterio

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1962.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de aspirantes admitidos al concurso-oposición a cátedras de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a cátedras de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo último, al agregarse una nueva cátedra vacante a la ya convocada por Orden ministerial de 3 de junio de 1960.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la admisión a dicho concurso-oposición, junto a los aspirantes ya admitidos por Resolución de 8 de septiembre de 1960, a los siguientes señores:

Don Rafael Quero Castro.
Don José Gerardo Alemany Soto.
Don José Ferrándiz Barberá

Madrid, 28 de abril de 1962.—El Director general, Gratiliano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se admite a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes y Oficios de Melilla y Salamanca al aspirante que se cita.

Vista la instancia elevada por don Ricardo Pérez Rodríguez-Navas, en la que reclama contra su exclusión de la oposición libre convocada para proveer plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes y Oficios de Melilla y Salamanca;

Teniendo en cuenta que el señor Pérez Rodríguez-Navas acredita haber abonado los derechos de examen y formación de expediente,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido definitivamente al señor Pérez Rodríguez-Navas a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes y Oficios de Melilla y Salamanca

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1962.—El Director general, Gratiliano Nieto

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 28 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), por la que fueron declarados admitidos los siguientes opositores:

D. Antonio Rodríguez Robles,
D. Mario Pifarré Riera, y
D. Manuel Domínguez Alonso,

a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero del mismo año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, para las que ha sido abierto otro plazo por Orden de 22 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) y no se ha presentado ningún nuevo opositor

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días há-

biles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la plaza de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los opositores a la cátedra arriba indicada para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día dos de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Presidente, Francisco Navarro Borrás.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Hidrobiólogo vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias del personal complementario y colaborador del Centro.

Se convoca concurso para proveer una plaza de Hidrobiólogo vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, del personal complementario y colaborador del Centro, dotada con el sueldo de 15.720 pesetas anuales, consignado en los vigentes Presupuestos generales del Estado, y demás emolumentos reglamentarios que pudieran corresponderle.

El desempeño de esta plaza es incompatible con el de otros empleos o actividades dentro de los horarios de trabajo establecidos o que se establezcan en el Instituto Forestal.

Este concurso se registrará por las bases siguientes:

Condiciones especiales para poder concursar

1.ª Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Ciencias Naturales (título antiguo) o en Ciencias Biológicas (título moderno).

2.ª No exceder de la edad de cuarenta años en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.ª No existir causa alguna que sea incompatible con el ejercicio de la plaza que se convoca.

Méritos

Se considerarán méritos preferentes:

1.º Haber hecho publicaciones sobre temas de investigación y trabajado en:

- a) Sistemática de micro y macroplankton.
- b) Patología piscícola.
- c) Estadística aplicada a la Biología.

2.º Poseer idiomas, con preferencia inglés y alemán.

Documentación

Las instancias, debidamente reintegradas y en las que los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen

todas y cada una de las condiciones especiales exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración que se señala para la presentación de las mismas, serán dirigidas al Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de:

a) Relación de las actividades profesionales y méritos aducidos por el aspirante, acreditando debidamente no haber cometido faltas graves en el desempeño de sus funciones.

b) Acompañar una exposición de aquellos Centros de investigación conocidos por el concursante, indicando qué líneas de trabajo, qué técnicas y bibliografía han influido más decisivamente en su formación.

Los concursantes podrán presentar cuantos trabajos hubieran realizado o certificaciones y justificantes de los mismos que tengan relación con la especialidad objeto de este concurso.

En el caso de que se juzgue necesario, podrá ser acordada la celebración de pruebas teóricas y prácticas para comprobar los méritos alegados por los concursantes, y si no reunieran los indispensables, el concurso podrá ser declarado desierto.

Los concursantes que sean propuestos deberán presentar en la fecha que se les indique la partida de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, título académico y demás documentos justificativos de que reúnen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La propuesta de nombramiento será hecha por el Patronato del Instituto Forestal a la Dirección General de Montes, que resolverá en definitiva, pudiendo exigir la documentación complementaria que estimase conveniente para la justificación de aquellos puntos que lo precisen.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Director general, Plácido Virgili Sorribes.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador designando a don Manuel García Gallardo para el cargo de Encargado de Documentación y Biblioteca del personal complementario y colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Como resultado de la convocatoria de esta Dirección General de fecha 12 de mayo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio del mismo año, anunciando concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Encargado de Documentación y Biblioteca, del personal complementario y colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y vistas todas las actuaciones practicadas,

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de Agricultura de 29 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1956) y de conformidad con la propuesta de la Junta Directiva del citado Instituto Forestal, ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal calificador designando al concursante que alcanzó mayor puntuación, don Manuel García Gallardo, para ocupar dicha vacante.

2.º Exigir al interesado la presentación en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución de la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria, con el fin de que se le extienda el oportuno nombramiento y toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros agrónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de la convocatoria, de fecha 7 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 del mismo mes y año), para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros agrónomos en el